



WORLD  
RESOURCES  
INSTITUTE



# DECODIFICACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PREVISTAS DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL:

Una guía para entender los compromisos de los países

Aprenda qué son las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (CPDN), por qué son importantes, qué factores determinan su solidez y cómo formular las preguntas adecuadas para evaluar una CPDN específica.

---

## ACERCA DE LAS CPDN

Las CPDN son descripciones públicas de lo que cada país tiene previsto hacer para abordar el clima cambiante a partir de 2020, en el marco de un nuevo acuerdo internacional sobre el clima. Se espera que este acuerdo se adopte en diciembre en París, al final de la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Las CPDN constituyen insumos fundamentales para la COP21, en la que los países determinarán si el mundo alcanza un acuerdo ambicioso y emprende un proceso acelerado hacia un futuro con bajo nivel de emisiones de carbono y capacidad de adaptación al clima.

### Por qué son importantes las CPDN

Una CPDN describe la visión de un país de la acción para el clima hasta bien avanzada la próxima década, y esta visión influirá en las políticas y las inversiones a nivel local, nacional y mundial durante los próximos años. Estos compromisos políticos para abordar el cambio climático pueden ayudar a los gobiernos a desarrollar una nueva economía del clima en la que van de la mano las reducciones de las emisiones, el desarrollo económico sostenible y la reducción de la pobreza. A medida que estas políticas e inversiones van cobrando impulso, pueden desencadenar compromisos más ambiciosos a nivel internacional.

### Los elementos de una CPDN sólida

Una CPDN sólida es tanto justa como ambiciosa. Respalda el objetivo de la CMNUCC, es decir, es congruente con los dictados de la ciencia acerca de las medidas necesarias para evitar los peores impactos del cambio climático. Además, está relacionada con las prioridades nacionales y su ejecución es viable. Finalmente, se presenta de manera transparente, para que todos puedan entender lo que pretende lograr el país y seguir los avances hacia dicho logro.

## 6 PREGUNTAS ESENCIALES A FORMULAR EN LA EVALUACIÓN DE UNA CPDN

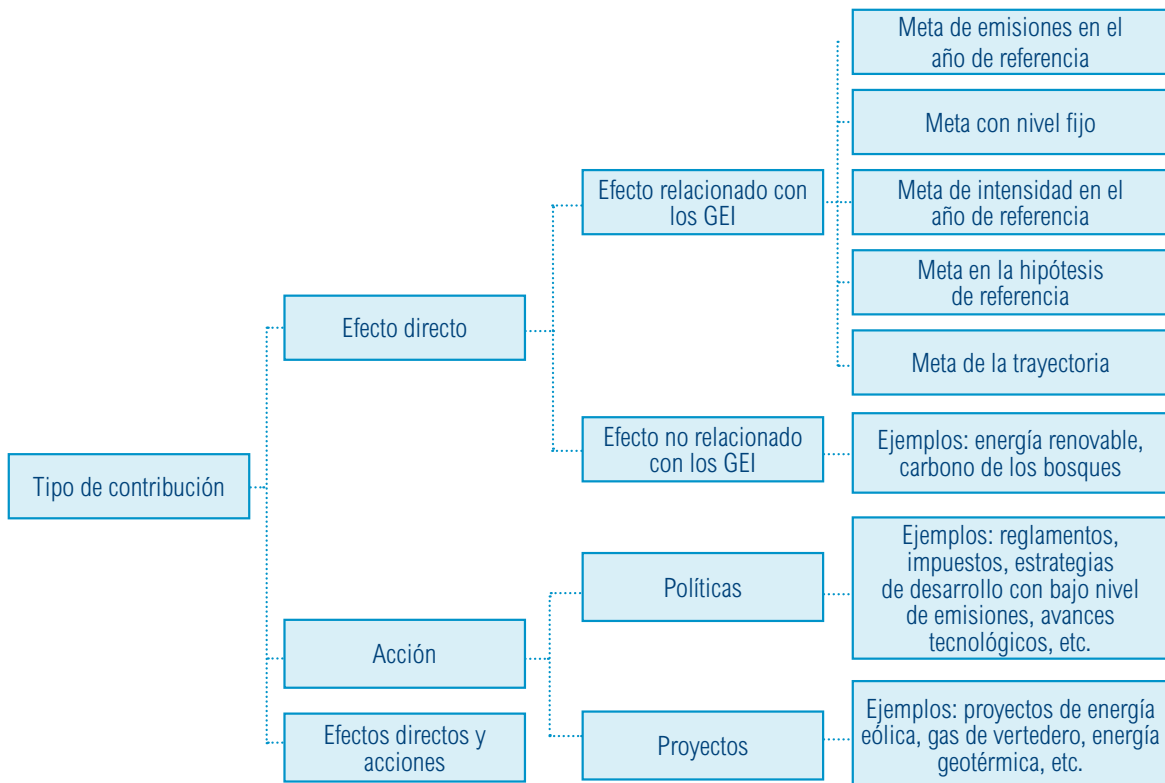
El objetivo de las siguientes preguntas es contribuir a la evaluación de una CPDN.

1. ¿Contiene la CPDN una declaración de intenciones clara?
2. ¿Es la CPDN congruente con los hallazgos científicos?
3. ¿Es la CPDN justa y ambiciosa?
4. ¿Se ha diseñado la CPDN siguiendo un proceso sólido?
5. ¿Es viable la ejecución de la CPDN?
6. ¿Es transparente la CPDN?

### 1. ¿CONTIENE LA CPDN UNA DECLARACIÓN DE INTENCIONES CLARA?

#### Mitigación:

Como se muestra en el gráfico siguiente, los países pueden proponer contribuciones para la mitigación de diversas maneras. Pueden presentar compromisos en forma de “acciones”, y después aportar detalles en forma de políticas y proyectos. Las acciones representan una intención de aplicar medidas específicas para apoyar reducciones de los gases de efecto invernadero (GEI). Alternativamente, los países pueden presentar sus compromisos en forma de “efectos directos”, y después aportar detalles sobre cada efecto directo específico. Los efectos directos representan una intención de lograr un



resultado específico, como la reducción de las emisiones de GEI a un nivel específico (un efecto relacionado con los GEI) o un aumento de las energías renovables hasta un nivel específico (un efecto no relacionado con los GEI). Un país también pueden plantear sus compromisos con una combinación de efectos directos y acciones.

Idealmente, los países deben comprometerse a lograr efectos directos cuantificados, que pueden ayudar a entender mejor las reducciones futuras de las emisiones y los niveles de emisiones asociados con su compromiso. Los efectos cuantificados también facilitan el seguimiento de los efectos de la CPDN sobre los GEI. Pueden promover la credibilidad con los posibles proveedores de financiamiento y los mercados y mejorar la comparabilidad entre los CPDN de los países. Además, en comparación con las acciones sobre GEI, los efectos relacionados con los GEI simplifican la estimación de los efectos globales agregados de las CPDN sobre los GEI.

### **Adaptación:**

La intensificación de los impactos del cambio climático —como los nuevos patrones de las precipitaciones, la subida de los niveles del mar, la degradación de los sistemas de arrecifes y muchos otros cambios— están afectando la calidad de la vida en todo el planeta. Los gobiernos pueden fortalecer la capacidad de adaptación de sus países a estos impactos mediante el desarrollo y la ejecución de planes de adaptación. Aunque no se requiere, se invita a todos los países a considerar la inclusión de un componente sobre adaptación en sus CPDN. Para ello, los países pueden destacar las metas y los compromisos nacionales para reducir los riesgos a los que se enfrentan como consecuencia del cambio climático, así como describir las deficiencias, las barreras y las necesidades para lograr estos objetivos y compromisos. Para muchos países, el componente sobre adaptación de la CPDN debe basarse o conectarse con el desarrollo de planes de adaptación multisectoriales impulsados por las partes interesadas, como los planes nacionales de adaptación.

---

### **QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA:**

- Una declaración clara de un efecto directo cuantificado de la mitigación que el país pretende lograr, en la que se mencione: el cambio de qué (por ejemplo, emisiones, intensidad de las emisiones en el producto interior bruto), en función de qué (por ejemplo, un año o una hipótesis de referencia), durante qué período (por ejemplo, para 2025, para 2030).
  - Claridad sobre el futuro de las emisiones en el marco de la CPDN.
  - Si se incluye la adaptación, un componente que recopile material de planes y acciones nacionales existentes, y comunique los objetivos y las prioridades de manera clara, accesible y significativa.
-

## 2. ¿ES LA CPDN CONGRUENTE CON LOS HALLAZGOS CIENTÍFICOS?

En el párrafo 14 del Llamado de Lima para la Acción Climática, se invitó a los países a describir la manera en que su CPDN “contribuye a la consecución del objetivo de la Convención” (CMNUCC, 2014). Los últimos hallazgos científicos sobre el clima demuestran qué tiene que ocurrir con las emisiones globales para que sea probable la limitación del calentamiento a dos grados Celsius, el objetivo adoptado por la CMNUCC. Las emisiones globales deben alcanzar su máximo para 2020, y las emisiones netas de GEI deben eliminarse a largo plazo. Esto requerirá que todas las regiones emisoras importantes logren reducciones importantes por debajo de sus niveles de emisiones de referencia habituales durante el transcurso de este siglo. Las emisiones globales acumuladas deben ceñirse al presupuesto de carbono, la cantidad máxima acumulada de carbono que puede emitirse en el mundo para que exista la posibilidad de limitar el calentamiento a dos grados Celsius. Ya se han agotado dos terceras partes del presupuesto de carbono, y se prevé que el tercio restante se gastará en las próximas dos décadas si se mantiene el crecimiento de las emisiones sin medidas adicionales de mitigación.

Retrasar ahora la reducción de las emisiones y esperar una disminución rápida en el futuro no solo será costoso, sino que puede ser tecnológicamente y socialmente inviable. La transición de sistemas —como rotar una flota de vehículos o acondicionar centrales energéticas— lleva tiempo, al igual que el cambio de conductas y la ejecución de nuevas políticas. Las CPDN no deben permitir que los países pospongan las iniciativas de mitigación hasta tal punto que sean necesarios niveles de reducción muy altos —quizá no realistas— más adelante en este siglo. Por el contrario, las CPDN deben fomentar una descarbonización a corto plazo a un ritmo viable y, no obstante, transformador.

En el caso de los países que incluyan un componente de adaptación, los objetivos y las acciones de la CPDN deben estar conectados con un resumen claro basado en la evidencia de los riesgos actuales y previstos del cambio climático. El resumen debe tratar los posibles efectos del cambio climático sobre los grupos vulnerables, los ecosistemas y los sectores dentro del país.

---

### QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA:

- Una indicación de cuándo han alcanzado o alcanzarán su máximo las emisiones, y el nivel máximo asociado.
  - Una declaración de intenciones para eliminar las emisiones netas de GEI a largo plazo.
  - Una tasa de descarbonización transformadora, pero realista, teniendo en cuenta el año del máximo de emisiones y el año para el que se habrán eliminado.
  - Una reducción significativa de las emisiones de GEI con respecto a las emisiones “habituales”, especialmente si las medidas “habituales” no responden todavía a políticas ambiciosas.
  - Un objetivo plurianual para limitar las emisiones durante una serie de años consecutivos, en lugar de un objetivo en un solo año.
  - Una declaración clara basada en la evidencia de las tendencias, los impactos y las vulnerabilidades al clima, si se incluye un componente de adaptación a la CPDN.
- 

## 3. ¿ES LA CPDN JUSTA Y AMBICIOSA?

En el párrafo 14 del Llamado de Lima para la Acción Climática, se invitó a los países a describir la manera en que su CPDN es “justa y ambiciosa, a la luz de sus respectivas circunstancias nacionales” (CMNUCC, 2014). La inclusión de una descripción sólida y transparente de cada uno de estos elementos ofrece la oportunidad de que cada país reflexione sobre su propia percepción y la de otros de la justicia y la ambición, así como sobre su manera de medir su contribución. Esto es importante para mejorar la claridad, la comprensión y la evaluación entre los países.

Se puede definir una contribución justa y ambiciosa en términos de las posibilidades del país de adoptar las máximas medidas posibles teniendo en cuenta su responsabilidad por las emisiones, sus previsiones de emisiones (incluyendo las acciones previstas), sus capacidades y su vulnerabilidad y capacidad de adaptación a los impactos del clima. Debe ser una contribución que maximice las oportunidades que ofrece la acción sobre el clima de forma congruente con los objetivos más generales de desarrollo sostenible.

Los países pueden explicar la **justicia** a través de múltiples criterios, como la responsabilidad por las emisiones (como las emisiones históricas, actuales o previstas per cápita o las emisiones totales), la capacidad económica y los indicadores del desarrollo (como el PIB per cápita), y los costos y beneficios relativos de la acción, en consonancia con sus posibilidades de actuación.

La **ambición** puede demostrarse a través de la evidencia de que la contribución hace lo máximo posible para aprovechar las posibilidades del país de actuar y promover la transformación en sectores esenciales, como la energía y la silvicultura, a la vez que se tiene en cuenta la situación de desarrollo económico del país, sus recursos y otras características nacionales. Los países pueden explicar la ambición mediante múltiples criterios, como: posibilidades totales de mitigación en función de niveles de referencia técnicamente y económicamente viables de la tasa anual de reducción de emisiones, y otros factores.

El documento resultante de la conferencia de Lima no ofrece orientación sobre factores o indicadores específicos a usar para ofrecer una descripción de la justicia y la ambición de los CPDN. Los países deben compilar una gama de factores para ofrecer una descripción holística de la justicia y la ambición, teniendo en cuenta los indicadores que abordan consideraciones esenciales o son usados por una serie de países (como los indicadores que se enumeran más adelante).

---

#### QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA:

- La inclusión de datos cualitativos y cuantitativos que sitúen la contribución dentro del contexto nacional (por ejemplo, emisiones históricas y previstas, emisiones per cápita, PIB per cápita, perfil energético nacional).
- La comparación de la contribución con una serie de niveles de referencia globales (por ejemplo, tasas de reducción de las emisiones y descarbonización).
- La congruencia de la contribución con las posibilidades de mitigación del país en función de oportunidades de mitigación consideradas tecnológicamente y económicamente viables y/o evidencias de que la contribución puede lograrse dentro de un conjunto de mejores prácticas políticas y fomentar una transformación a largo plazo en sectores esenciales.
- Las emisiones previstas con y sin la ejecución de la CPDN.
- Si se incluye un componente sobre adaptación, datos y análisis sobre comunidades y sectores vulnerables, como una evaluación de género, la capacidad de adaptación, los objetivos y la visión a largo plazo del desarrollo sostenible.
- Si se incluye un componente sobre adaptación, la acción para promover la adaptación y la resiliencia al clima.
- Una priorización de la acción sobre el clima que demuestre congruencia con los objetivos de desarrollo sostenible a largo plazo, lo que incluye, cuando corresponda, acciones que generen sinergia entre los beneficios de la adaptación y la mitigación.

## 4. ¿SE HA DISEÑADO LA CPDN SIGUIENDO UN PROCESO SÓLIDO?

Dado que los países determinan las CPDN, cada país decide su propia contribución adecuada en función de sus circunstancias y capacidades nacionales. Por lo tanto, una CPDN debe conectarse con las prioridades y los procesos nacionales. Es improbable que se ejecute eficazmente o contribuya a los objetivos de un país una CPDN que existe en el vacío —desconectada de otras prioridades, políticas e instituciones nacionales. Una CPDN sólida se conectará claramente con otros objetivos nacionales, tales como las políticas sobre el clima, los procesos de planificación de la adaptación como los planes nacionales de adaptación, los planes de desarrollo o las declaraciones de objetivos. Es más, será congruente no solo con los planes y las políticas centrados en el clima, sino también con las de los sectores esenciales (como la energía y los bosques) que generan emisiones—o dispondrá un proceso para desarrollar esta congruencia con el tiempo.

Una CPDN sólida contará con el respaldo de un compromiso político al máximo nivel, con mandatos claros y funciones definidas, responsabilidad y plazos para el diseño y la ejecución. Asimismo, la coordinación entre las instituciones competentes es esencial y puede mejorar la eficiencia y la resolución de problemas. También es importante desarrollar el conocimiento y las capacidades técnicas, y obtener y gestionar los recursos adecuados. Finalmente, el proceso de desarrollo y ejecución de la CPDN debe ser incluyente y transparente, y reflejar una serie de perspectivas de partes interesadas para poder responder a las necesidades y ganarse un respaldo a largo plazo.

---

### QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA:

- La congruencia con los planes, las visiones, las estrategias y la leyes nacionales más actuales e integrales, o un proceso para desarrollar dicha congruencia.
  - La evidencia de un compromiso político de alto nivel.
  - Mandatos, funciones, responsabilidades y plazos claramente definidos para el diseño y la ejecución.
  - La evidencia de, o un proceso para, la coordinación entre ministerios y organismos competentes.
  - Si se han reflejado y cómo se han reflejado las preocupaciones de las partes interesadas.
  - La capacidad y los recursos adecuados para la preparación de la CPDN.
-



## 5. ¿ES VIABLE LA EJECUCIÓN DE LA CPDN?

Las CPDN pueden representar aspiraciones nacionales que requerirán la aplicación de instrumentos políticos específicos—a veces a través de nuevas leyes, reglamentos u órdenes ejecutivas—de manera a fomentar cambios en las tecnologías, los procesos y las prácticas que promueven la mitigación de los GEI y la adaptación. Cuanto más claramente puedan describir los gobiernos la manera en que los objetivos de su CPDN apoyarán las intervenciones políticas que generarán estos cambios, más confianza tendrán las partes interesadas en que la CPDN es creíble y que el gobierno se toma en serio su ejecución.

Los países también deben considerar qué medios de ejecución—como la tecnología, el financiamiento y el desarrollo de la capacidad—necesitarán para implementar la CPDN. En el caso de los países en desarrollo, además de los recursos nacionales, esto también puede incluir el apoyo internacional. Si la totalidad o una parte de la CPDN dependerá del apoyo internacional, la especificidad sobre el tipo y la cantidad del apoyo y lo que se va a lograr exactamente puede facilitar la aportación eficaz de asistencia y mejorar la rendición de cuentas de los países tanto desarrollados como en desarrollo.

---

### QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA:

- La descripción de las autoridades legales competentes que se usarán para implementar y ejecutar la CPDN.
  - La descripción de los instrumentos políticos pertinentes que se usarán para ejecutar la CPDN y su situación actual (previstos, adoptados, ejecutados).
  - La claridad sobre cuándo y cómo se adoptarán y ejecutarán nuevos instrumentos políticos, y los requiere la CPDN.
  - La claridad sobre la manera en que la CPDN aprovechará las políticas existentes para ir más allá de las actividades actuales, si la CPDN se basa principalmente en las políticas vigentes.
  - Una declaración de las deficiencias, las barreras y las necesidades para lograr los objetivos de adaptación declarados.
  - Una declaración de cuánto y qué tipo de apoyo internacional es necesario para lograr aspectos específicos de la CPDN.
-

## 6. ¿ES TRANSPARENTE LA CPDN?

Es importante que las CPDN se comuniquen de manera transparente con el fin de entender los impactos individuales y agregados de los compromisos propuestos por los países, lo que incluye determinar si las emisiones globales después de 2020 serán congruentes con el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de dos grados Celsius. La determinación del impacto colectivo de todas las CPDN de los países exige entender los supuestos y las metodologías en los que se basan estos compromisos. La aportación de información detallada acerca de la CPDN también puede contribuir a mejorar la ejecución a nivel nacional, al aclarar los supuestos necesarios para ejecutar la contribución y comunicar estos supuestos a las partes interesadas locales. Además, comunicar una CPDN puede ayudar a mejorar el entendimiento de las necesidades de financiamiento, capacidad y tecnología, cuando proceda.

---

### QUÉ HAY QUE TENER EN CUENTA:

- El tipo de CPDN y el nivel de reducción o limitación de las emisiones, así como una hipótesis o un año de referencia.
- Los plazos y/o períodos para la ejecución de la CPDN.
- El alcance y la cobertura de la CPDN (sectores, gases, geografía, porcentaje de las emisiones nacionales).
- Información sobre procesos de planificación, como el proceso de preparación, ejecución y seguimiento de la CPDN.
- Los supuestos y los enfoques metodológicos, como los usados para estimar y contabilizar las emisiones y las eliminaciones antropogénicas de GEI (consulte Open Book para ver una lista detallada de medidas, mecanismos comerciales, sectores de tierras y tipos específicos de contribuciones).
- La manera en que el país considera que su CPDN es justa y ambiciosa (en vista de sus circunstancias nacionales) y contribuye a lograr el objetivo de la CMNUCC.
- Si se incluye un componente sobre adaptación, la manera en que las acciones previstas abordan vulnerabilidades y riesgos específicos derivados del clima.
- Si se incluye un componente sobre adaptación, citas de estudios, evaluaciones, políticas, documentos de proyectos y otras referencias específicas sobre el clima usados para el desarrollo de la CPDN.

Consulte nuestro [proyecto Open Book](#) para obtener más información sobre la transparencia en las CPDN.

---

Las CPDN presentadas no son un destino, son el principio de un proceso hacia compromisos continuados para abordar el cambio climático. Un acuerdo en 2015 basado en CPDN sólidas puede desencadenar una espiral creciente de ambición, en la que el mundo combata el cambio climático de manera cada vez más agresiva.

## Acerca del WRI

El Instituto de Recursos Mundiales (World Resources Institute, WRI) es un organismo global de investigación que abarca [más de 50 países](#), con oficinas en Brasil, China, Europa, India, Indonesia y Estados Unidos. Nuestro equipo de más de 450 [expertos y personal](#) trabaja en estrecha colaboración con líderes para transformar grandes ideas en medidas para sostener nuestros recursos nacionales, fundamentales para las oportunidades económicas y el bienestar de la humanidad.

Para consultar recursos adicionales, blogs y publicaciones sobre CPDN, así como una lista de nuestros expertos en CPDN, visite el sitio web de [CPDN](#) del WRI.

## Contactos

### **TARYN FRANSEN**

Directora, Red Abierta sobre el Clima del WRI

[tfransen@wri.org](mailto:tfransen@wri.org)

### **ELYSE MYRANS**

Coordinadora de comunicación II,  
Programa sobre el Clima del WRI

[emyrans@wri.org](mailto:emyrans@wri.org)